

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 1299 -2014- MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 27 OCT. 2014

Vistos, los expedientes N°s 0160284 y 0170667-2014 y demás documentos en 13 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, **HILDA URCOS MUNGUÍA**, Técnico Administrativo I de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la sede central del Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial N° 0047-2012-ED, solicita licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N°s 0388, 0681, 1145, 1200 y 1239-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha, 25 de febrero, 14 de abril, 18 de julio, 21 de agosto y el 17 de setiembre del 2014, a la recurrente se le concedió 50 días de licencia por enfermedad, en la siguiente forma: 20 días a cargo del Estado y 30 días con goce de subsidio a cargo de EsSalud;

Que, de los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo N°s A-410-00030695-4 y A-410-00031936-4, emitidos por Es-Salud, así como de los Informes Médicos N°s 892 y 935-SM-2014, del Área de Bienestar Social - Servicio Médico, se desprende que el período de incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, de la recurrente, es por tres (03) días, el 22 de setiembre y del 02 al 03 de octubre del 2014, con goce de subsidio a cargo de Es-Salud; por lo que, se debe expedir resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12° de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud y el artículo 15° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, a **HILDA URCOS MUNGUÍA**, con Código Modular N° 1006234475, por el período de tres (03) días, el 22 de setiembre y del 02 al 03 de octubre del 2014, con goce de subsidio a cargo de Es-Salud.

Artículo 2.- TRANSCRIBIR a Administración de Personal y Escalafón y Títulos de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Lic. **CARLOS RICARDO WONG VELAZQUEZ**
Jefe de la Unidad de Personal